

Fecha: 07-10-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Por séptima vez, Pedagogía debe esperar, a pesar de que tiempo para cambiar requisitos de ingreso se agota

Pág. : 5
 Cm2: 509,7
 VPE: \$ 6.694.976

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

Proyecto estuvo ayer una vez más en tabla, y no logró ser votado:

Por séptima vez, Pedagogía debe esperar, a pesar de que tiempo para cambiar requisitos de ingreso se agota

La iniciativa busca prorrogar el alza de puntajes que ya fue comunicada para la admisión 2026. Rectores advierten graves repercusiones de no modificarse.

MACARENA CERDA

Las principales autoridades del Ministerio de Educación (Mineduc) acudieron al Congreso ayer para presentar la partida presupuestaria de la cartera para 2026.

No obstante, ninguno de los representantes se acercó a la sala de la Cámara de Diputados durante la tarde, cuando el proyecto para posponer el alza de puntajes para estudiar Pedagogía se encontraba en tabla con suma urgencia. Como ha ocurrido siete veces, la propuesta de ley estuvo en la fila para ser votada, pero ni siquiera se discutió.

Esa votación está en contra del reloj, puesto que las universidades tuvieron que informar el 25 de septiembre la oferta académica y requisitos para 2026, que implican un alza de más de 100 puntos en el mínimo de presentación (mínimo 626 puntos PAES). Lo anterior podría provocar que las matrículas caigan en cerca de 30%, según el Demre.

La diputada Mónica Arce (Ind.-DC), presidenta de la comisión de Educación, dice que

"sería ideal que este proyecto llegara prontamente de vuelta a la comisión y sacarlo antes del presupuesto", pero remarca que "es una gestión que es responsabilidad del Ejecutivo para que efectivamente la iniciativa se pueda discutir en sala".

En tanto, el senador Gustavo Sanhueza (UDI), quien preside la comisión homónima en la Cámara Alta, explica que, ante el déficit docente proyectado, "se necesita actuar con urgencia", y que "vemos con preocupación que el Ejecutivo no le ha dado la urgencia necesaria a este proyecto y esto podría significar un retraso importante en poder legislar al respecto".

Rectores en vilo

El rector de la U. de Valparaíso y presidente del CUECh, Osvaldo Corrales, indica que "si no se modifica la ley en materia de requisitos de acceso a Pedagogía, es prácticamente seguro que en muchas regiones esto se va a

traducir en el cierre de carreras y en la imposibilidad de formar profesores y, por supuesto, en un descenso muy drástico de la cantidad de jóvenes que van a ingresar a estudiar".

Asimismo, puntualiza que la indefinición en estas fechas "genera incertidumbre en el sistema", y que "hemos pedido que se modifique, que se le de urgencia, pero desafortunadamente el tema permanece sin resolver y el efecto

que puede tener sobre la formación pedagógica en Chile es muy grave".

Juan Yuz, presidente de la red G9 y rector de la U. Federico Santa María, señala que "ya se tuvo que publicar la oferta de Pedagogía, con asterisco. Y para quienes tal vez estaban pensando en estudiar Pedagogía, este es un desincentivo, yo creo que hay un daño ya hecho".

Agrega, que prorrogar el alza de puntajes vía ley de reajuste al sector público, como ya ocurrió el año pasado, es una opción,

pero recuerda que la última vez "quedó bien claro que iba a ser la última vez que se iba a hacer vía administrativa".

Solange Tenorio, rectora de la U. Metropolitana de Ciencias de la Educación, manifiesta que "es una muy mala señal que no se legisle y no se logre aprobar este proyecto de ley, que, si no se aprueba, para nosotros sería muy preocupante".

Vamos a tener un respaldo"

El subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, indica respecto a los plazos que "creo que vamos a tener un respaldo en la idea de legislar porque hemos conversado con parlamentarios y parlamentarias, hemos abierto distintos diálogos y hemos llegado a comprometer modificaciones al proyecto. Así que creo que esto debería ser una buena noticia para el sistema. Creo que vamos a lograr poder llevar una situación que lamentablemente desde el año 2021 se ha ido posponiendo su entrada en régimen, a una solución definitiva".



DISCUSIÓN.— Ayer se priorizaron los proyectos para introducir la calificación jurídica de "ausente por desaparición forzada", y otro sobre marina mercante.

EXTRACTO

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE CONCESIÓN FERROVIARIA DESVÍO ESTACIÓN EL ARENAL – PUERTO SAN VICENTE COMUNA DE TALCAHUANO, REGIÓN DEL BIÓBIO

Mediante presentación de Cristian Wulf Sotomayor, chileno, ingeniero civil industrial, gerente general y representante legal de la Empresa Portuaria Talcahuano-San Vicente, RUT 61.960.300-1, ha solicitado al Presidente de la República regularizar la concesión ferroviaria del desvío existente denominado "Desvío Patio Estación El Arenal - Puerto San Vicente", emplazado en la comuna de Talcahuano, región del Biobío, que une el Puerto de San Vicente con la Estación Ferroviaria El Arenal, propiedad de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), por el plazo de 90 años; conforme a las disposiciones establecidas en el D.S. N° 1157, de 1931, del Ministerio de Fomento, fija texto definitivo ley general de ferrocarriles en el D.S. N° 1.118, de 1943, del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, reglamento de concesión de desvíos ferroviarios y en el D.S. N° 436, de 1966, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aprueba reglamento para la fijación de rentas por uso de terrenos fiscales o bienes nacionales de uso público, ocupados por líneas férreas o desvíos y sus dependencias o anexos. Las características del desvío ferroviario son las siguientes: